

35534 49999



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. TORIBIO DE LA MAZA ITURZAETA

RESIDENCIA: Apartado, 3.- ZARAUZ (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "PLANCHA AUTOMATICA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

gc.-

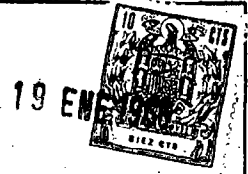


135534

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



135534

1 El invento se refiere, a un nuevo modelo de plan-
cha automática perfeccionada, con mejoras de orden estético
y técnico que por sus especiales características constitu-
5 tivas mejora notoriamente las cualidades de uso de las plan-
chas eléctricas conocidas hasta la fecha en el mercado, al
propio tiempo que en ella se evitan los inconvenientes y --
desventajas de que adolecen otros tipos de planchas.

Hasta la fecha todas las planchas automáticas van
10 provistas del regulador de temperatura sobre o en punto cer-
cano de la chapa de cobertura de los mecanismos interiores,
la cual por transmisión directa del calor sufre cierta tem-
peratura, a veces elevada, y para regular dicha temperatu--
ra, según el tejido a planchar, ha de girarse dicho regula-
15 dor al punto deseado, con el consiguiente peligro para la -
persona que lo usa de sufrir una quemadura de no tener exce-
siva prudencia. Con la invención que nos ocupa, quedan eli-
minados dichos peligros o molestias, ya que la regulación -
se efectúa a distancia tal de cualquier zona calorífica, --
que hace imposible sufrir un percance. Al cuadrante de re-
20 gulación de temperatura de planchado de los diferentes teji-
dos, aparte de su denominación en lengua nacional, se han -
añadido los signos internacionales de reciente creación, --
para facilitar el manejo a personas no capacitadas.

La descripción del invento se complementa con dos
25 planos adjuntos, a base de los cuales se expone la estruc-
tura, funcionamiento y formas exterior e interior de la --
plancha automática, reflejando dichos diseños una forma --
preferente de realización, a título de ejemplo no limitati-
vo en las posibilidades de fabricación.

30 En los referidos diseños la figura segunda repre

135534

19 ENE. 1960



1

5

10

15

20

25

30

senta una vista en planta de la plancha, habiéndose realizado en la primera un corte perpendicular al eje de simetría para facilitar la visión de los elementos constitutivos de la plancha.

En los dibujos a que nos referimos anteriormente, las distintas referencias numéricas concretan los elementos constitutivos siguientes:

- 1) Base o soporte de sujeción.
- 2) Tapa.
- 3) Mango de la plancha.
- 4) Botón de regulación.
- 5) Tapa postiza del mango.
- 6) Tapa del visor.
- 7) Cuadrante de regulación o visor.
- 8) Lámpara piloto.
- 9) Termostato.
- 10) Eje flexible.
- 11) Puente de sujeción del termostato.
- 12) Eje de giro del termostato.
- 13) Conexión del termostato a las bornas.
- 14) Bornas de conexión.
- 15) Soporte lámpara piloto.
- 16) Soporte eje visor.
- 17) Tope.
- 18) Fijación del visor.
- 19) Guía del eje flexible.
- 20) Soporte fijación tapa postiza.
- 21) Fijación del cable de toma de corriente.
- 22) Placa de características.
- 23) Espárrago fijación tapa.

135534

- 5 -



1

24) Tornillo fijación puente.

25) Tornillo fijación tapa.

26) Anillos de seguridad fijación eje flexible.

5

Esta nueva plancha automática está compuesta por la base o soporte de sujeción (1) a las que se fijan o solidarizan los diversos elementos de funcionamiento, teniendo una tapa (2) fijada a dicha base por medio de los espárragos (23) unidos o fijados a ella, y en cuyo hueco quedan alojados los componentes que producen el calentamiento de la plancha.

10

La regulación de la temperatura se realiza mediante el botón estriado (4) solidario con el eje flexible (10), cuyo movimiento axial se reduce por medio de dos anillos de seguridad (26) comerciales, el cual va unido a un pivote roscado y estriado (18), que por medio de una rosca eleva o descende el termostato (9) regulando la temperatura de la plancha.

15

20

Solidario al pivote estriado (18) se ha colocado un disco o cuadrante visor (7), con denominación de los tipos de tejidos que, con la temperatura adecuada, se pueden planchar, así como los signos internacionales recientemente publicados por Normas extranjeras. La tapa del visor (6) en su parte superior es de material transparente, para facilitar la visión del disco o cuadrante (7) que marca el tejido que se desea planchar. Para evitar averías en el termostato (9) por exceso de giro del botón (4), se ha colocado en el pivote estriado (18) un tope (17), que limita la carrera del termostato (9) y a su vez el giro del eje flexible (10).

25

30

El eje flexible (10) va guiado por un puente --

- 6 -
135534



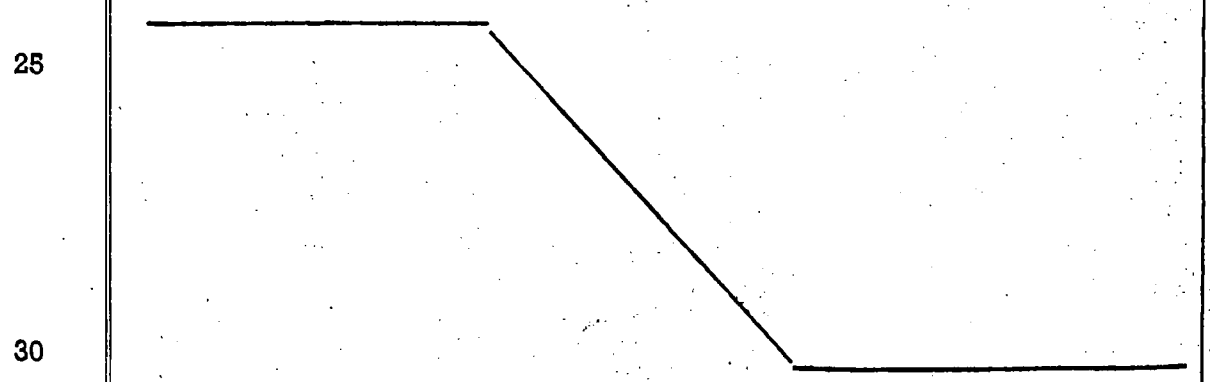
1 (19) en materia plástica para evitar su deformación y posible rotura.

5 El termostato (9) gira sobre un eje (12) que va apoyado en un puente (11), el cual es solidario a la base (1) por medio del tornillo (24). La unión o toma de corriente del termostato (9) con las bornas de entrada de corriente (13) se efectúa por medio de cable trenzado desnudo flexible.

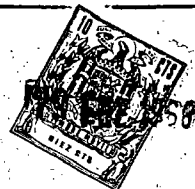
10 La lámpara piloto (8) que alumbrá el disco o cuadrante visor (7) indica al apagarse, que la plancha se encuentra a la temperatura programada de antemano, se apoya y forma contacto eléctrico por medio de los soportes (15) unidos a las bornas (14) de toma de corriente de la plancha.

15 La tapa postiza del mango (5) se fija en el mango (3) por medio del tornillo (25) que se rosca en el soporte (20), en cuyo otro extremo lleva una brida (21) de sujeción del cordón de entrada de corriente, haciéndolo solidario con la plancha, evitando con esta sujeción los posibles accidentes por estirones fortuitos del cable y contactos anormales de las fases.

20 La placa de características (22) de la plancha, se encuentra formando cierre entre la tapa (2) y el mango (3).



-7-
135534



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

- 8 -
135534



1

5

10

15

20

25

30

1.- PLANCHA AUTOMATICA PERFECCIONADA, que siendo del tipo de las que se constituyen por una base de sustentación a la que se fijan y solidarizan los elementos que producen el calentamiento, teniendo una tapa fijada a dicha base y en cuyo hueco quedan alojados los elementos de funcionamiento, esencialmente se caracteriza porque la regulación de la temperatura se efectúa por medio de un botón estriado incorporado al extremo libre del mango, a distancia de cualquier zona de la plancha bajo temperatura elevada, realizándose la transmisión del movimiento de giro por medio de un eje flexible, el cual lleva solidario un disco con las denominaciones de los diferentes tejidos que se pueden planchar según la temperatura y los signos convencionales internacionales.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "PLANCHA AUTOMATICA PERFECCIONADA".

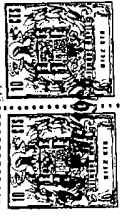
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 de enero de 1.968

BERNARDO UNGRIA

P.P.





135174

135174

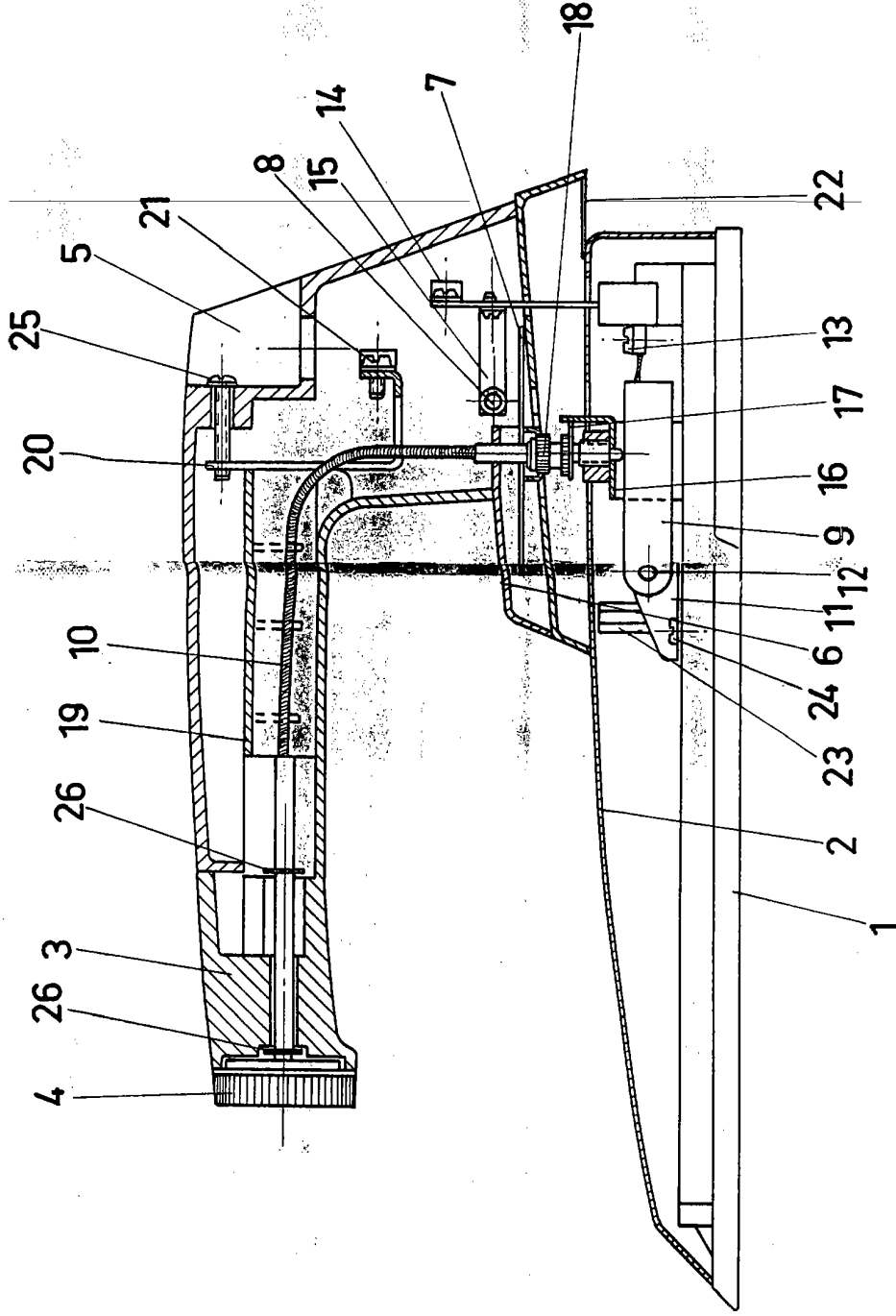


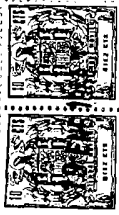
FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de enero de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.



135004

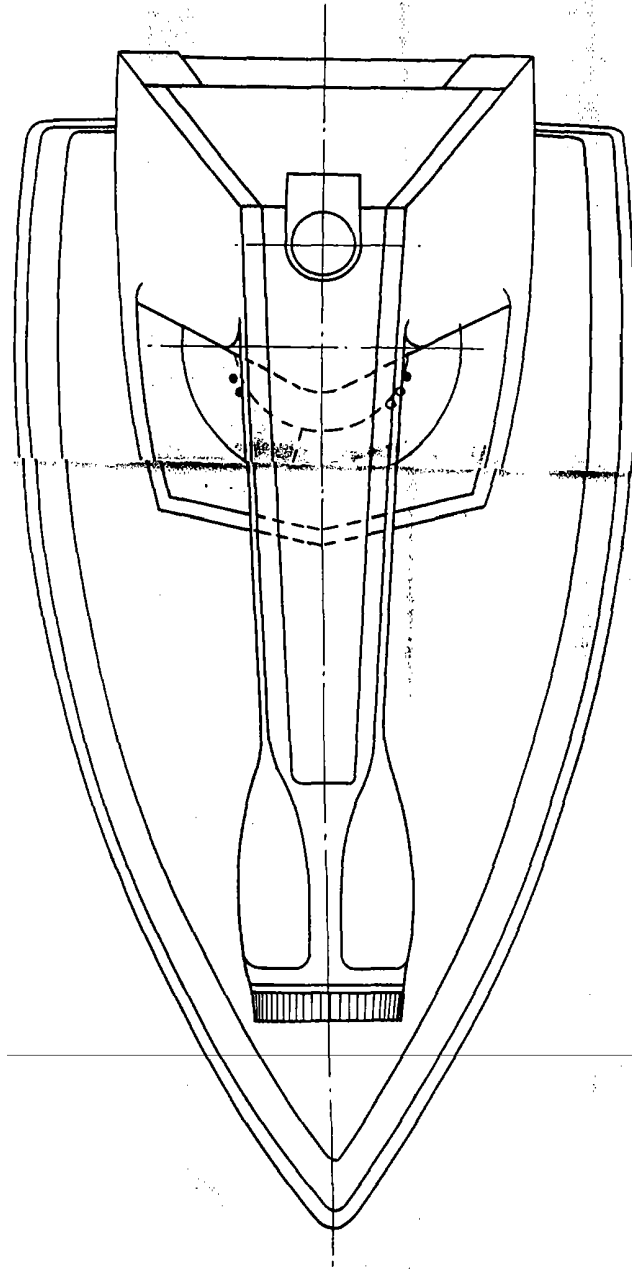


FIG 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de enero de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.